



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.**

Se ha executado por la citada Junta, y se pone a Ciudad  
seun y como mejor conduze al beneficio de su Publico:  
Y por lo que haze al Abasto del Carbon millitantionales  
razones; Pues aunque por accidente haya prometido  
el Pósito alguna Cantidad por raxon del Alguacil  
del Almahazen, el fin de la construcción del, no  
fue á la verdad para Alguacil, y si para la conven  
varion de los repuestos del Abasto, como objeto principal  
y afecto á los beneficios de l mismo; A demas q el  
actual hare para dho Ofificio á su costa imbr  
tienda hasta la Cantidad de un mill y quinientos  
en que etavan otras composiciones por el Arquitecto  
La Corte; Y afecto de q se entere dha Junta Municipal  
de los motivos q han asistido al Ayuntamiento y de  
pase testimonio de esta resolucion.

Sobre la postura de  
los Abastos de las especies  
de los Ducados y reyna  
ten el dia 18.-----

Se hizo relacion de la citacion mandada hazer  
de este Cavildo por Redula antedicha y expresion de el  
efecto de Orden de S. M. C. para tratar de la postura  
á los Abastos de los Ducados y Partidos de la Ouesta de esta  
Jurisdiccion. que han de venir en el proximo año de noven  
ta y nueve; Y entere á la Ciudad de algunos Pedimentos  
presentados por varios sujetos de las Diputaciones  
de Almeraz, Comarca de Torredonjimena y Chivina